

Baron de la madera ajustada con D.º Ygnacio  
Umaña para esta Obra de la Iglesia Colegiada y  
es como verige

Primeras mayores. Treinta bigas de diez baras y media de largo  
doce pulgadas de tabla y nueve de canto. Supre  
cio. a diez y ocho pero por cada una . . . 18

Segundas. . . . . Cuarenta Bigas de diez y media baras  
de largo, <sup>doce</sup> siete y media pulgadas de tabla  
y siete pulgadas de canto. segun el ex  
canillon suprecio a nueve pero cada una . . . 9

Terceras. . . . . Veinte bigas de doce baras de largo  
diez y media pulgadas de tabla y siete  
de canto. segun el excanillon suprecio  
a nueve pero por cada una . . . 9

Cuartas. . . . . Cien bigas de ocho baras de lar-  
go siete pulgadas de tabla y cinco de  
canto. segun el excanillon suprecio  
a diez pero cada una . . . 2

Quintas. . . . . Cien cincuenta bigas ordinarias  
de siete baras. su precio a diez y cada  
una baras de 9 baras y 1/2 de largo al precio ha por . . . 4

Las maderas deberan ser de Chudas  
las que vehan de Amarillo gualdo y Geron  
y duravnillo y leche.

En dia de la fecha 5 de Junio de 1807  
se ha hecho este trato con el mencionado  
Sr. Ygnacio Umaña - 540



30  
18  
240  
30  
540

40  
9  
380  
20  
9  
140

250  
250  
10  
20  
14

8  
12000 (1/5)  
40  
0

328  
3292 (1097)  
02  
20  
22

540  
380  
180  
400  
312-4  
1500-  
3292-4



